

**PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE LA CONSEJERIA DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA DE 20 DE JULIO DE 2009 (DOE n°.142, de 24 de julio)
CUERPO TÉCNICO ESPECIALIDAD SALUD LABORAL.
TRIBUNAL DE SELECCIÓN N°.8**

El Tribunal de selección n° 8, nombrado para el desarrollo de las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de 20 de julio de 2009 (DOE n°.142, de 24 de julio) para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Salud Laboral ha adoptado por unanimidad, previa deliberación, el siguiente

ACUERDO

Primero: Vistas las impugnaciones presentadas por los interesados en tiempo y forma, el Tribunal calificador ha estimado procedente anular la pregunta n° 43 correspondiente al primer ejercicio realizado el día 13 de febrero de 2010 la cual será sustituida, de conformidad con lo previsto en la Base Sexta de la convocatoria, por la pregunta adicional prevista al efecto.

Pregunta anulada

N° 43

Pregunta sustituta

N° 96

En Mérida, 25 de Febrero de 2010

VºBº
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo: D. Angel Muñoz y Muñoz



EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo: D. Francisco Javier Rajo Ramos